



REINSCRIPCIÓN POSGRADOS

En Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2026, el H. Consejo Universitario aprobó que las y los alumnos interesados en continuar sus estudios en los programas de Posgrado de la Universidad Autónoma de Campeche, a realizar el trámite de reinscripción al ciclo escolar 2026-2027, Fase 1, periodo: agosto de 2026 a enero de 2027, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Paso 1:

A. Para la reinscripción a la fase 26-1, las y los alumnos deberán acreditar la totalidad de las asignaturas del período inmediato anterior, no deberán adeudar documentos con base a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad y deberán estar al corriente en sus pagos.

Paso 2:

B. Las y los alumnos deberán solicitar a la Coordinación de Posgrado de la Facultad en el que se encuentra adscrito el Programa de Posgrado al que desea reinscribirse del **6 al 10 de julio de 2026**, el [Formato de solicitud de reinscripción 26-1](#).

C. Después de autorizada la solicitud de reinscripción, el pago se realizará antes del día **17 de julio de 2026** en la Tesorería de esta Universidad ubicada en Campus I o mediante depósito en sucursal bancaria de Santander, Banamex, Bancomer o HSBC. Deberá imprimir la ficha de depósito universal y acudir a realizar el pago verificando la fecha de vencimiento que indica la misma, después de efectuarlo podrá continuar con la reinscripción.

D. Entregar el recibo de pago de reinscripción antes del día **23 de julio de 2026** en la Coordinación de Posgrado de su Facultad, donde le informarán la fecha de entrega de su Carta de Aceptación.

E. Acudir con fotocopia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la Dirección y Administración de Servicios Escolares (DASE), para el **refrendo** de su credencial en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs.

F. Las y los alumnos que tienen codificada BAJA TEMPORAL; o que no cursaron el semestre inmediato anterior, o en trámite de equivalencia por alcance de plan de estudios, deberán acudir a la Coordinación de Posgrado de su Facultad antes del día **1 de julio de 2026** para regularizar su trámite de reingreso.

Notas importantes:

- Las y los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos y formas que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario causarán baja en forma automática. (Art. 61 del Reglamento General de Posgrado).

-Una vez realizado el pago de reinscripción, no habrá devolución del importe.

-Las clases de la fase 26-1 serán impartidas de conformidad y en apego con las disposiciones que indiquen las autoridades correspondientes.

Inicio de clases: 17 de agosto de 2026.

INFORMACIÓN: DASE. Dirección de Administración y Servicios Escolares, edificio de la Secretaría General (Av. Agustín Melgar s/n, a un costado del Estadio Universitario). Vía telefónica: (981) 811-98-00 Extensiones 1070100 y 1070107, vía X: @DASEuacam, vía Facebook: <https://www.facebook.com/DASEuacam>, vía correo electrónico: posgrado-dase@uacam.mx